Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2018

Siendo las once horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 04/2018** para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

1. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 345.896.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 317.762.**
- **ADENDA 01** de fecha 16 de Julio de 2018.
- **ACTA DE PRORROGA** de fecha 20 de Julio de 2018.
- **ADENDA 02** de fecha 20 de Julio de 2018.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 30 de julio de 2018 a las 09:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas:

a) **Géminis Ind. y Com. S.A.:** por un valor total de **Gs. 22.315.050.-**
b) **Officenter:** por un valor total de **Gs. 20.460.000.-**
c) **Office Compu S.A.:** por un valor total de **Gs. 79.930.800.-**
d) **Distriglobal S.A.:** por un valor total de **Gs. 17.916.795.-**

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se ha procedido a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	Géminis Ind. y Com. S.A.	Officenter	Office Compu S.A.	Distriglobal S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A	Cumple	Cumple

Enrique Valdez Arraza
Jefe Dpto de UOC
Hospital General Pediátrico

Sub UOC

Angélica Sanabria
Administrativa
Hospital Pediátrico

Dra. Ana María
Director General
Hospital General Pediátrico

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Copias de contratos ejecutados y/o facturación de bienes objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria, en los dos últimos años (2016-2017). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance y Estados de Resultados de los Ejercicios 2016-2017	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ÍTEMS N° 08, 10, 14, 15, 17, 19, 22, 28, 29, 33, 34, 40, 41, 42, 45, 47: Estos ítems sobrepasan sustancialmente el 20% del precio referencial, por lo que en fecha 06 de Agosto del 2018, el comité solicitó al oferente el desglose de precios de dichos ítems.

En fecha 09 de Agosto del 2018, el oferente remite el desglose de precios solicitado, tras cuyo análisis este comité recomienda el rechazo de los mismos por superar el precio promedio del mercado para dichos artículos. Se verifica que los precios de costo del proveedor se asemejan a los referenciales, pero con las cargas realizadas por el proveedor más su utilidad, los mismos se encuentran muy por encima del promedio.

6. DECLARACIÓN DESIERTA

ÍTEMS N° 20, 23, 30, 44, 46: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".**

ÍTEMS N° 08, 10, 14, 15, 17, 19, 22, 28, 29, 33, 34, 40, 41, 42, 45, 47: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso c), "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato."**

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ÍTEMS N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 16, 18, 21, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al único precio ofertado para dichos ítems.

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa, de las personas que forman parte de la sociedad y de aquellas que tienen representación legal de la misma, se verifica que las mismas no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

ÍTEMS N° 01, 02, 03, 07, 09, 11, 12, 13, 16, 18, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39: Los precios unitarios de estos ítems ofertados no superan el 20% del precio referencial establecido para la presente Contratación; ni se encuentran por debajo del 30% del mismo.

ÍTEMS N° 04, 05, 06, 21, 43: Estos ítems se encuentran por debajo del 30 % del precio referencial por lo que en fecha 01 de Agosto del 2018, se solicitó a la empresa el desglose de precios de dichos ítems y en fecha 03 de Agosto del 2018, el oferente remite el desglose de precio solicitado, tras cuyo análisis este comité recomienda la adjudicación de dichos ítems.

Enrique Valdez
Jefe Dpto de UOC
Hospital General Pediátrico

Dr. Diego Arbori
Director General
Hospital General Pediátrico

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL RUC: 80016180-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.669.229.461	1,95	5.567.961.570	1,81	1,88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.395.704.864		3.076.086.634			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.448.010.784	0,40	3.865.316.074	0,38	0,39	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.568.356.348		10.074.432.537			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	133.741.620	0,19	99.766.080	0,14	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	700.000.000		700.000.000			

- **EXPERIENCIA**

El oferente ha presentado copias de contratos ejecutados y facturación de bienes objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de lo ofertado.

OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABRIA HENRY

ÍTEMS N° 48, 53, 54: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa unipersonal, se verifica que el propietario no se encuentra en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

ÍTEMS N° 48, 53, 54: Estos ítems se encuentran por debajo del 30 % del precio referencial por lo que en fecha 01 de Agosto del 2018, se solicitó al oferente el desglose de precios de dichos ítems y en fecha 06 de Agosto del 2018, el oferente remite el desglose de precios solicitado, tras cuyo análisis este comité recomienda la adjudicación de dichos ítems.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: OFICENTER RUC: 3765498-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	39.209.596	56,53	100.035.507	3,75	30,14	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	693.620		26.679.616			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	693.620	0,02	26.679.616	0,27	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	39.209.596		100.035.507			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	0	0,00	34.839.915	1,74	0,87	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000		20.000.000			

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

El oferente ha presentado copias de contratos ejecutados y facturación de bienes objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de lo ofertado.

DISTRIGLOBAL S.A.

ÍTEMS N° 49, 50, 51, 52, 55: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de Compras
Hospital General Pediátrico

Dra. Ana Maria Sanabria
Jefa Dpto. Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. P. Alfaro
Director General
Hospital General Pediátrico

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa, de las personas que forman parte de la sociedad y de aquellas que tienen representación legal de la misma, se verifica que las mismas no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

ÍTEMS N° 49, 50, 51, 52, 55: Estos ítems se encuentran por debajo del 30 % del precio referencial por lo que en fecha 01 de Agosto del 2018, se solicitó al oferente el desglose de precios de dichos ítems y en fecha 07 de Agosto del 2018, el oferente remite el desglose de precios solicitado, tras cuyo análisis este comité recomienda la adjudicación de dichos ítems.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: DISTRIGLOBAL S.A. RUC: 80086715-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	421.750.837 / 1.885.396	223,69	408.994.818 / 946.802	431,98	327,83	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.885.396 / 421.750.837	0,00	946.802 / 408.994.618	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	16.120.139 / 400.000.000	0,04	8.047.816 / 400.000.000	0,02	0,03	CUMPLE

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

El oferente ha presentado copias de contratos ejecutados y facturación de bienes objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de lo ofertado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ÍTEMS**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Géminis Ind. y Com. S.A. con R.U.C. Nº 80016180-7: por un monto de Gs. 10.801.300.- (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Un Mil Trescientos)**

b) **Officenter con R.U.C. N° 3765498-5: por un monto de Gs. 10.560.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Sesenta Mil).**

c) **Distriglobal S.A. con R.U.C. N° 80086715-7: por un monto de Gs. 6.791.475.- (Guaraníes Seis Millones Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco).**

Siendo las diez horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

28.152.775

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General